Guayaquil, Abril 24 del 2000

Señores.
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE ARAFURA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. ARAFURA S.A. informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico de 1999.

1.-)Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2.-)El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3.-)La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4.-)Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
5.-)Dada la actividad de la Cía. no hace falta mayor control interno.
6.-)Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7.-)La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8.-)Dentro del analisis comparativo de los años (99-98), la mayoria de los Indice Financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior solamente se detecta la perdidad del Ejercicio Económico de 1999; que ha sido absorvida con la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio, y se ha relaizado la respectiva Corrección Monetaria.
9.-)En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

07 MAYO 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Atentamente,

Arq. Jorge Diab Safadi
Comisario